



**FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**
Manuel Lucero 449 – B° Alta Córdoba – Tel. 471-8828 5000 CORDOBA

REGLAMENTO TECNICO

AÑO 2023

FORMULA 1400 PLUS

Campeonato Zona Este

VIGENCIA: El presente reglamento rige a partir del 1 de enero de 2023 y podrá incorporar modificaciones en el transcurso de las primeras 3 (tres) fechas del Campeonato según necesidades técnicas, y además permitirá las modificaciones que están específicamente detalladas, todos los demás componentes a los cuales no se hacen mención, deberán mantener y conservar su forma, dimensiones, material, tamaño, peso, etc., originales o sustituto de repuesto.

1- MOTORES PERMITIDOS:

Se utilizarán motores Renault de 1.300 cc, 1400 cc (4 tiempos ciclo OTTO) con cuatro cilindros en línea a carburador.

Se permite el intercambio de piezas entre los motores Renault 1300 cc, y 1400 cc.

1.1- MOTOR RENAULT 1.300 cc:

- a) Diámetro: 73 milímetros. Tolerancia: ± 0.2 milímetros.
- b) Carrera: 77 milímetros. Tolerancia: ± 0.5 milímetros (el promedio de los cuatro muñones).
- c) Cilindrada total: 1289.10
- d) Cilindrada unitaria: 322.27 c.c.

1.1.1- BLOCK DE MOTOR:

- a) Original.
- b) Tapones de agua libre.
- c) Conductos de aceites, libres.
- d) El diámetro de los cilindros tiene que ser el mismo en todo su recorrido.
- e) Se permite utilizar block motor modelos nuevos.
- f) Block 1300, 1400. Bancada grande y chica se permiten reparaciones menores.
- g) Prohibido bajar block. La altura será controlada con una tolerancia de 0.5 milímetros.

1.1.2- CIGÜEÑAL:

- a) Original, Renault, similar o de reposición (peso mínimo 9 kg).

1.1.3- ÁRBOL DE LEVAS:

- a) Cruce libre, alzada original (9 milímetros)

1.1.4- VÁLVULAS:

- a) Escape: 30.3 milímetros,
- b) Admisión: 33.5 milímetros, ángulo de 45°.

1.1.5- RESORTES DE VÁLVULAS:

- a) Libres únicamente en dureza y material.
- b) Cantidad y forma original.

1.1.6- PLATILLOS Y SEGURO DE VÁLVULAS:

- a) Libres únicamente en dureza y material.
- b) Cantidad y forma original.

1.1.7- PISTONES:

- a) Originales, de reposición o similar del motor utilizado, no de competición.

1.1.8- PERNOS DE PISTÓN:

- a) Deberán ser originales del motor, permitiéndose acortarlos para la colocación de tapones de teflón, como así mismo se permite la colocación de pernos flotantes, seguro de pernos libres.

1.1.9.- AROS DE PISTÓN:

- a) Original, de reposición o similar del motor utilizado.
- b) Medidas de los aros:
 - primer aro: 1.75
 - segundo aro: 2.00

- tercer aro: 3.00
- 1.1.10- BIELAS:
 - a) Original, de reposición o similar.
 - 1.1.11- CIRCUITO DE LUBRICACIÓN:
 - a) Original.
 - b) Se permite radiador de aceite.
 - 1.1.12- MÚLTIPLE DE ADMISIÓN:
 - a) Original, similar o reposición, de: Renault 12 TL, Standard (corto) una sola boca.
 - 1.1.12.1-MULTIPLE DE ESCAPE Y SALIDA:
 - a) Libre, debe atenerse dentro de las líneas del chasis.
 - b) No orientado hacia el piso.
 - c) Juntas libres.
 - 1.1.13- VARILLAS LEVANA VALVULAS
 - a) Original, similar o reposición.
 - 1.1.14- BOTADOR: ES
 - a) Original, similar o reposición.
 - 1.1.15- BALANCINES:
 - a) Original.
 - b) Se permiten rectificar, a solo efecto de poder darle a la válvula la alzada permitida en este reglamento.
 - 1.1.16- DISTRIBUCIÓN:
 - a) Original.
 - b) Tapa de distribución: Original, preparación libre.
 - 1.1.17- RELACION DE COMPRESION:
 - a) 9 a 1.
 - 1.1.18- EMBRAGUE
 - a) Disco: Libre, no multidisco, ni sinterizado.
 - b) Placa: Original, similar o de reposición, se permiten modificaciones, se permite intercambiar entre los distintos tipos de modelos.
 - c) Volante: Original, de reposición o similar, se permiten modificaciones (a solo efecto de alivianar la pieza), se permite intercambiar entre los distintos tipos de modelos. Peso libre.
 - 1.1.19- TAPA DE CILINDROS:
 - a) Original, no se permite ningún tipo de preparación.
 - 1.1.20-JUNTA DE TAPA DE CILINDROS:
 - a) Original o sustituto de repuesto.
 - b) Se permiten juntas finas, respetando la relación de compresión.
 - 1.1.21- CARBURADOR:
 - a) Libre.
 - b) Cantidad 1 (uno), de una boca.
 - c) Tipo vertical descendente, posición libre y ubicación original.
 - 1.1.22- BRIDA RESTRICTORA:
 - a) Es obligatorio el uso de una brida restrictora entre el carburador y el múltiple de admisión.
 - b) Diámetro de 22 mm. \pm 0,20 mm.
 - c) Cilíndrica en todo su espesor.
 - d) Espesor de la misma debe ser de 4 mm. \pm 0.50 mm.
 - e) Es obligatorio que la brida sea metálica y debe terminar en ángulo vivo en el orificio de pasaje de la mezcla con los asientos de la brida, la brida debe ser asentada sobre el múltiple. El espesor de las juntas de la brida debe ser de 1.5 mm. Como máximo. Entre

la base del múltiple de admisión y la base carburador, la altura máxima será de 50 mm.
Con juntas incluidas.

1.1.23- ENCENDIDO:

- a) Distribuidor: A platino y condensador. Cantidad 1 (uno). Libre se permite trabar o sacar contra pesos y avance vacío bobina: cantidad: 1 (una) libre.
- b) Bujía: Por cilindro cantidad 1 (una).

1.1.24- BOMBA COMBUSTIBLE:

- a) Tipo mecánico a diafragma, original o sustituto de repuesto.
- b) Cantidad 1 (una).

1.1.25 - BOMBA DE AGUA

- a) Original o sustituta de repuesto.
- b) Polea libre.

1.1.26- VOLANTE MOTOR:

- a) Original o de reposición o similar,
- b) Retrabajo libre se permite intercambiar entre los distintos tipos de modelos.
- c) Peso libre.

1.1.27- MULTIPLE ESCAPÉ Y SALIDA:

- a) Libre, debe mantenerse dentro de las líneas del Chasis, no orientado hacia el piso,
- b) Juntas libres.

1.1.28- CILINDROS:

- Medidas (con ± 0.2 milímetros de tolerancia); 1300: 73 milímetros de diámetro

1.1.29- CARTER:

- a) Original.
- b) Se permite rompeolas.
- c) Se permite radiador de aceite.
- d) Se permite zócalo de conexión para radiador de aceite.

1.2 - MOTOR RENAULT 1.400 cc y 1.400 cc Junior

- a) Diámetro: 76 mm. Tolerancia $\pm 0,2$ mm
- b) Carrera: 77 mm. Tolerancia $\pm 0,5$ mm (el promedio de los cuatro muñones)
- c) Cilindrada total: 1397,23 cc (máximo 1400 cc)
- d) Cilindrada Unitaria: 349,30 cc

1.2.1- BLOCK DE MOTOR:

- a) Original.
- b) Tapones de agua libre.
- c) Conductos de aceites, libres.
- d) El diámetro de los cilindros tiene que ser el mismo en todo su recorrido.
- e) Se permite utilizar block motor modelos nuevos. Block 1300, 1400. Bancada grande y chica se permiten reparaciones menores
- f) Prohibido bajar block. La altura será controlada con una tolerancia de 0.5 milímetros.

1.2.2- CIGÜEÑAL:

- a) Original, Renault, similar o de reposición 4 (cuatro) contra pesos.
- b) Peso: 10,000 kg
- c) Material: acero forjado.
- d) Diámetro máximo bancada chica: 45,980 / 46,000 mm
- e) Diámetro máximo muñón: 43,960 / 43,980 mm
- f) Bancada grande (junior): 54,80 mm
- g) Diámetro máximo muñón (junior): 43,960 / 43,980 mm
- h) Nº de bancada: 5 (cinco) se permite únicamente el balanceado por toque de mecha y esmeril. Cojinetes de Biela: lisos.

- i) Cojinetes de Bancada: se permite ranurar bancada.
- 1.2.3- ÁRBOL DE LEVAS:
- a) Cruce libre,alzada máxima en el platillo sin luz.
 - b) Admisión: 9,00 mm Máximo.
 - c) Escape: 9,00 mm Máximo.
 - d) Cantidad 1 (uno).
 - e) Emplazamiento: En el block de cilindro.
 - f) Sistema de comando: Cadena original o reposición
 - g) Se permite corredera y estira cadena libre.
 - h) Prohibida corredera dentada.
- 1.2.4- VÁLVULAS:
- a) Originales:
 - b) Admisión: Diámetro: 34,2 mm. Longitud total: 89,8 mm \pm 0,25 mm.
 - c) Escape: Diámetro: 30,4 mm. Longitud total. 89,2 mm \pm 0,25 mm.
 - d) Ángulo de asiento: admisión y escape 45°, casquillo original o de recambio manteniendo las medidas:
 - Escape 26 mm \pm 0,50 mm.
 - Admisión 29 mm \pm 0,50 mm.
 - Ángulo de inclinación: 17°
- 1.2.5- RESORTES DE VÁLVULAS:
- a) libre, únicamente dureza y material.
 - b) Cantidad y forma original.
 - c) Longitud libre aproximada: 42,2 mm
 - d) Diámetro del alambre: 3,45 mm.
- 1.2.6- PLATILLOS Y SEGURO DE VÁLVULAS:
- a) Libres, únicamente dureza y material.
 - b) Cantidad y forma original.
 - c) El peso de la biela con tornillo 0,485 kg a 0,585 kg sin cojinetes.
- 1.2.7- PISTONES:
- a) Original de reposición o similar del motor utilizado.
 - b) Prohibido de competición.
 - c) Nota: Todos los pesos mencionados en este ítem son considerados como pesos mínimos. El peso mínimo del conjunto pistón, perno, biela y tornillo de biela, (sin cojinetes ni aros), debe ser de 850g.
- 1.2.8- PERNOS DE PISTÓN:
- a) Original.
 - b) Longitud 65,6 mm.
 - c) Diámetro nominal 20mm.
 - d) Se permite primera súper medida.
- 1.2.9- AROS DE PISTÓN:
- a) Original, de reposición o similar del motor utilizado.
 - b) Medidas de los aros:
 - primer aro: 1.75
 - segundo aro: 2.00
 - tercer aro: 3.0.
- 1.2.10- BIELAS:
- a) Original de reposición o similar.
 - b) Longitud entre centros: 128 mm \pm 0,1mm
 - c) Material: SAE 1038.
 - d) Se permite re trabajo libre mantenimiento.

1.2.11- CIRCUITO DE LUBRICACIÓN:

- a) Original.
- b) Se permite radiador de aceite.

1.2.12- MÚLTIPLE DE ADMISIÓN:

- a) Original, similar o reposición: Renault 12 TL, Estándar (corto) una sola boca.

1.2.13- VARILLAS LEVANTA VALVULAS:

- a) Originales, similares o reposición, longitud y diámetro
 - Admisión: 176,3 mm Máximo, Diámetro 7 mm Máximo.
 - Escape: 176,3 mm Máximo, Diámetro 7 mm Máximo.

1.2.14- BOTADORES:

- a) Original, similar o reposición.
- b) Medida estándar 19 mm +0,5.

1.2.15.- BALANCINES:

- a) Original.
- b) Se permite rectificar, a solo efecto de poder darle a la válvula la alzada permitida en este reglamento

1.2.16- DISTRIBUCIÓN:

- a) Original.
- b) Tapa de distribución: Original, preparación libre.

1.2.17- RELACION DE COMPRESION

- a) 9.5 a 1.

1.2.18- EMBRAGUE:

- a) Libre mono disco.
- b) Prohibido disco sinterizado, ni placa de dural o aleación liviana.

1.2.19- TAPA DE CILINDROS:

- a) Material Aleación de aluminio.
- b) Material: guía de válvula fundición gris o bronce.
- c) Lumbreras de admisión: 4
- d) Lumbreras de escape: 4

1.2.20- JUNTA DE TAPA DE CILINDROS:

- a) Original o sustituto de repuesto.
- b) Se permiten juntas finas, respetando la relación de compresión.

1.2.21- CARBURADOR:

- a) Libre.
- b) Cantidad 1 (uno), de una boca.
- c) Tipo vertical descendente, posición libre y ubicación original.

1.2.22- BRIDA RESTRICTORA:

- a) Es obligatorio el uso de una brida restrictora entre el carburador y el múltiple de admisión, con un diámetro de 22 mm. \pm 0,20 mm. Cilíndrica en todo su espesor.
- b) El espesor de la misma debe ser de 4 mm. \pm 0.50 mm.
- c) Es obligatorio que la brida sea metálica y debe terminar en ángulo vivo en el orificio de pasaje de la mezcla con los asientos de la brida, la brida debe ser asentada sobre el múltiple.
- d) El espesor de las juntas de la brida debe ser de 1.5 mm. como máximo.
- e) Entre la base del múltiple de admisión y la base carburador, la altura máxima será de 50 mm. Con juntas incluidas.

1.2.23- ENCENDIDO:

- a) Distribuidor: A platino y condensador. Cantidad 1 (uno), Libre se permite trabar o sacar contra pesos y avance vacío bobina: cantidad: 1 (una) libre.
- b) Bujía: Por cilindro cantidad 1 (una).

1.2.24- BOMBA COMBUSTIBLE:

- a) Tipo mecánico a diafragma, original o sustituto de repuesto.
- b) Cantidad 1 (una).

1.2.25- BOMBA DE AGUA:

- a) Original o sustituta de repuesto,
- b) Polea libre.

1.2.26- VOLANTE MOTOR:

- a) Original o de reposición o similar, retrabajo libre se permite intercambiar entre los distintos tipos de modelos.
- b) Peso libre.

1.2.27- MULTIPLE ESCAPÉ Y SALIDA:

- a) Libre, debe mantenerse dentro de las líneas del Chasis, no orientado hacia el piso,
- b) Juntas libres.

1.2.28- CILINDROS

- a) Medidas (con ± 0.2 mm de tolerancia); 1400 cc: 76 mm de diámetro

1.2.29- CARTER:

- a) Original.
- b) Se permite rompeolas.
- c) Se permite radiador de aceite.
- d) Se permite zócalo de conexión para radiador de aceite.

2- CAJA DE VELOCIDADES:

Se permite trabajar con esmeril en el interior de la carcasa para poder invertir la corona. 4 marchas hacia adelante, 1 hacia atrás.

2.1- POSICIÓN SELECTOR:

- a) Libre. Por delante o por detrás de la caja
- b) Relación N° de Dientes:

1ra.	13 / 47	3,615 a 1
2da.	19 / 43	2,263 a 1
3ra.	25 / 37	1,480 a 1
4ta.	31 / 32	1,032 a 1
MA	13 / 40	3,076 a 1

- a) Tipo de diferencial: cupla cónica hipoidal.
- b) Autoblocante: No se permite.
- c) Relación de acoplamiento cónico: 3,777 a 1
- d) Piñón: 9 dientes.
- e) Corona: 34 dientes.
- f) Relación de acoplamiento cónico opcional: 3,875 a 1.
 - Piñón: 8 dientes
 - Corona 31 dientes.
- g) Retroceso: Es opcional el funcionamiento.

3- CHASIS:

El diseño es libre en cuanto a su tipo, debiendo ser únicamente monoplaza, permitiéndose el uso de monocasco, pudiendo ser tubulares o de dos (2) largueros de propia construcción, hasta modelo 1985 inclusive. - Se permitirán los chasis, de fábrica, hasta modelo 1990. Distancia entre ejes: 1950 m mínimo y 2200 mm máximo. Con una tolerancia de + 20 %. Medida de las trochas delanteras y traseras: 1200 mm mínimo y 1550 mm máximo. Con una tolerancia de + 5 %.

4- CARROCERÍA:

Deberá ser descubierta y monoplaza; el puesto de conducción tendrá que ocuparse y desocuparse sin necesidad de abrir puerta ni remover el panel. La máxima extensión de la carrocería por detrás del eje de las ruedas traseras lo desmarcará la parte posterior de la carcasa de la caja de velocidades (plano vertical posterior del vehículo), y no podrá superar los 0,50 m. La trompa del vehículo debe ser de aluminio o fibra plástica, sin ningún tipo de refuerzos metálicos de tal resistencia que pase a ser paragolpes. Se permite: un cubre caja con un ancho máximo de 25 cm y un largo hacia atrás de la caja de 10 cm (no puntas). No se permite ningún tipo de paragolpes.

5- FRENOS:

Deberá poseer en las cuatro ruedas, pudiendo ser de campana o a disco, siempre con sistema hidráulico con doble bomba, doble circuito y doble recipiente.

13- SUSPENSIÓN: Tanto la delantera como la trasera son libres. Hidráulicos únicamente prohibidos amortiguadores regulables desde el exterior. Valores libres.

6- SEGURIDAD / DEL VEHICULO / DEL PILOTO:

06.1 ARCO DE SEGURIDAD:

- a) Deberá tener un arco de seguridad que proteja al piloto en casos de vuelcos,
- b) La parte superior del arco deberá sobrepasar el casco del piloto como mínimo 10 cm (diez centímetros); deberá estar construido en caño de acero de 32 mm de diámetro y un espesor mínimo de 15 mm.
- c) Todos los vehículos deberán poseer como mínimo dos.
- d) La anterior ubicada frente al volante de dirección cuya altura deberá superar punto más alto del arco del volante.
- e) La posterior estará ubicada detrás del piloto y será lo suficientemente alta como para que una recta imaginaria trazada entre el punto más alto de esta estructura y el de la barra antivuelco anterior, pase por encima del casco del piloto, ubicado este en el puesto de comando en posición de manejo y con los cinturones puestos.
- f) El punto superior de la barra debe superar 100mm el casco del piloto.
- g) El arco de seguridad posterior debe estar complementado por un tensor del mismo diámetro y espesor que el arco principal, dirigido hacia atrás o dos tensores hacia delante o hacia atrás, los cuales deberán partir desde el punto más alto del arco de seguridad.

06.2- PONTONES LATERALES:

- a) De uso obligatorio con un ancho mínimo al centro de la rueda y un máximo a la trocha de la misma.

06.3- ALERONES:

- a) Se permite su utilización, pudiendo ser fijos o regulables, pero siempre firmemente asegurados a elementos fijos de la carrocería o chasis.
- b) En el caso del alerón trasero, este no podrá pasar los planos laterales interiores de las cubiertas, ni desplazarse más de 0.50 m del plano vertical posterior del vehículo (excluidos los escapes), y su altura no debe sobrepasar la línea del arco antivuelco.

06.4- RUEDAS:

- a) Debe quedar en el exterior de la carrocería, de modo que ningún elemento de la misma sobresalga más allá del plano vertical de la tangente a la interna de las ruedas.
- b) No se permite: En ningún caso, vehículos de más de cuatro ruedas, nitración integral.

06.5- ESPEJOS RETROVISORES:

- a) Obligatorio la instalación de un espejo retrovisor, UNO a cada lado de la carrocería que asegure la visibilidad del piloto hacia atrás.

06.6- TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- a) De competición.
- b) Deberá estar alojado detrás del respaldo del piloto o laterales.
- c) Libre forma, debiendo ser metálico o de caucho, llevando un drenaje parte inferior para poder ser verificado antes de cada operación de abastecimiento de combustible.
- d) Los orificios de llenado deberán ser roscados, herméticos y no formarán una protuberancia en la carrocería.

06.7- EXTINTOR DE INCENDIO EN EL VEHICULO:

- a) Debe tener un matafuego de tres (3) Kg. La llave de accionamiento debe estar montada al alcance del piloto, y debe tener otra llave de accionamiento externa sobre el torpedo, ubicado del lado derecho del vehículo.
- b) Debe contar con sus respectivas derivaciones al carburador, tanque de combustible y al piloto. Los matafuegos deben ser del tipo homologados por CDA del ACA, únicamente.
- c) La identificación de la llave de accionamiento externa debe estar identificada con un círculo de 10 cm. de diámetro, de fondo BLANCO, con reborde NEGRO y en su interior deberá contener una letra mayúscula E, de color ROJO. –

06.8- CORTA CORRIENTE:

- a) Se deben montar dos llaves: una en el interior del vehículo al alcance del piloto y la segunda de accionamiento externo, colocada sobre el torpedo del lado izquierdo del vehículo.
- b) La identificación del corta corriente será en forma triangular de fondo AZUL, con un dibujo de un rayo, de color ROJO, en el centro con un tamaño de 10 cm. de alto y largo.

06.9- LUZ PERMANENTE:

- a) De uso obligatorio con una lámpara de 21W como mínimo y debe encenderse con el contacto únicamente.
- b) Color ámbar

06.10- LUZ DE STOP:

- a) Es obligatoria una luz de stop, que podrá ser ubicada en el soporte del alerón.
- b) Deberá tener como mínimo 80mm de circunferencia. Lámpara de 21 W. –
- c) Color Rojo.

06.11- BATERÍA:

- a) Debe estar al costado del motor, lado puesto al escape y muy alejado del tanque de combustible.

06.12- MOTOR DE ARRANQUE:

- a) Debe funcionar correctamente.

06.13- IDENTIFICACION DEL PILOTO / IDENTIFICACION GRUPO SANGUINEO:

- a) El nombre y apellido del piloto, junto al tipo de grupo sanguíneo, deberá estar colocado en la carrocería, parte superior bien visible, letra Arial, trazo simple, mínimo centímetros altura.

06.14- PESO DEL VEHÍCULO:

- a) **470 kg** de peso mínimo con piloto incluido, el pesaje se realizará al finalizar la clasificación o competencias.
- b) El piloto debe pesarse con la indumentaria reglamentaria.

06.15- NUMERO IDENTIFICATORIO:

- a) Deberán tener como mínimo 1 (uno) de cada lado en sus costados laterales o alerón trasero y en el capot, con la siguiente medida: 200,00 mm de alto por 40,00 mm de ancho, sobre fondo negro y número blanco.
- b) Dibujo clásico

06.16- NEUMÁTICOS:

- a) De venta comercial.

- b) No están permitidos los neumáticos especiales de competición, ni redibujados, ni recapados.
- c) Medidas hasta 185/70/13

06.17-LLANTAS:

- a) De 13 pulgadas, deben ser de aleación liviana, no de acero.

7- COMBUSTIBLE:

- a) Sera de expendio comercial en estaciones de servicio, no permitiéndose el uso de aditivos o Aero naftas que aumentan el octanaje.
- b) En caso de dudas de la procedencia del combustible, se deben retirar (3) tres muestras en recipientes de vidrio con tapa sellada e inviolable. Los mismos serán firmados por el CD, Piloto o Concurrente y CT.

8- SEGURIDAD DEL PILOTO:

08.1- CINTURON DE SEGURIDAD:

- a) Debe ser del tipo arnés, como mínimo de dos bandas de sujeción al hombro y una abdominal.
- b) Su anclaje deberá hacerse con bulones de 10mm máxima dureza con tuercas auto frenantes o contratuerzas y debe poseer 4 hebillas de apertura rápida. Homologados por la CDA del ACA - FIA.

08.2- APOYACABEZA:

- a) Todos los vehículos deberán tener un apoya cabeza que podrá ser parte de la carrocería.

08.3- BUTACA:

- a) De competición. Homologadas por la CDA del ACA - FIA. –

9- SEGURIDAD GENERAL:

- a) Se aplicará lo establecido en el Artículo 32 de las PG P del RDA.
- b) Control de seguridad pasiva: El control de estos ítems los realizaran los Comisarios Técnicos en la Verificación Previa a la competencia o en cualquier momento de la misma. Estos verificarán que los elementos tales como casco, protector cervical, guantes, butacas, redes de protección, botas, capuchas, buzos antifiama, etc. cumplan con las homologaciones de la CDA del ACA - FIA, y sus respectivos vencimientos.
- c) El incumplimiento de los requisitos de Seguridad Pasiva generales del RDA. o de sus anexos al Reglamento de Campeonato puede provocar la Exclusión del Evento del auto y el Piloto. De estricto uso obligatorio.

10- SENSOR DE CRONOMETRAJE:

- a) Provisto por la categoría, deberá estar ubicado sobre el puente trasero del vehículo o a una distancia máxima de 50 centímetros hacia adelante del mismo.

11- SUSTITUTO DE REPUESTO:

- a) Se entiende por sustituto de repuesto todas aquellas piezas de marcas reconocidas y de venta masiva en los negocios del ramo automotor.
- b) No se admite denuncias ni reclamo que no incidan en el rendimiento del vehículo, quedando a exclusivo criterio del C.T. y/o C.D., la autorización del vehículo cuestionado a la que corresponde a su caso. En caso de dudas acerca de la interpretación del presente Reglamento el interesado deberá formular su consulta por escrito a FRADCBA. La que se pronunciará de igual forma.

NOTA ACLARATORIA

- a) Con la finalidad de transparentar reglamentos y anexos que se puedan desarrollar a lo largo del año calendario será únicamente FRADCba, quien reciba, controle, edite, autorice y publique los mismos. Nada de lo que se practique fuera de esta normativa, estará autorizado, ya que todos los anexos 2023 deberán contener entre otros detalles fecha de emisión, fecha de puesta en vigencia, motivo del cual por lo que se implementa y su publicación oficial. No se tendrá en cuenta cualquier otra propuesta que no sea la indicada acá y por lo tanto: carecen de total validez y legalidad todas las consultas aclaratorias que se necesiten realizar serán dirigidas al Honorable Comité Ejecutivo de FRADCba, vía comunicación escrita únicamente, quienes, el propio Comité Ejecutivo o sus diferentes Comisiones darán, las respuestas aclaratorias y necesarias.-
- b) **RECOMENDACION ESPECIAL**
Recomendamos especialmente a todos los licenciados de FRADCba, leer atentamente el REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO 2023 FRADCba, cuyo contenido deportivo es más amplio y definitorio que este Reglamento Deportivo de campeonato.